



República Dominicana
Ministerio de Cultura

Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en
República Dominicana (CIPAC)
Dirección General de Cine (DGCINE)
"Año del Desarrollo Agroforestal"

RESOLUCIÓN DE VALIDACIÓN DE GASTOS NO.: CIPAC-2017-105

Referente: Solicitud Crédito Fiscal Transferible.

Solicitante: INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.
RNC: 1-31-12779-7
Productor extranjero: TRUE MEMOIRS, L.L.C.
Obra cinematográfica: "The True Memoirs Of An International Assassin"
Permiso Unico de Rodaje: 167
Fecha de solicitud: 05 de octubre del 2016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a **los once (11) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, el Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana (CIPAC), conforme a lo que establece el artículo 170 del Reglamento de Aplicación de la Ley 108-10 para el fomento de la actividad cinematográfica en la República Dominicana, ha dictado en sus atribuciones legales la siguiente Resolución de Validación de Gastos:

VISTOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE.

- Solicitud de Crédito Fiscal Transferible de fecha 05 de octubre de 2016.
- Certificado de existencia del productor extranjero **TRUE MEMOIRS, L.L.C** y su respectiva traducción por interprete judicial.
- Contrato de servicios de producción entre **TRUE MEMOIRS, L.L.C** e **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.**
- Copia del Permiso Único de Rodaje respecto de la obra cinematográfica "**The True Memoirs Of An International Assassin**" de fecha 9 de diciembre de 2015.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de fecha 07 de octubre de 2016 en virtud de la cual se evidencia que **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.**, se encuentra al día con sus obligaciones fiscales.
- Copia de los documentos constitutivos de **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.**
- Declaración Jurada de **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** legalizada por Notario Público.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la señora Claudia Jeanne Marcelino, representante de **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.**
- Copia del Certificado del Registro en SIRECINE de **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** de fecha 04 de diciembre de 2014.





República Dominicana
Ministerio de Cultura

**Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en
República Dominicana (CIPAC)**

Dirección General de Cine (DGCINE)

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Resolución de Validación de Gastos No. CIPAC-2017-105

- Relación de los gastos por partidas y conceptos realizados por la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** correspondiente a la obra cinematográfica **"True Memoirs Of An International Assassin"**.
- Poder legalizado y debidamente apostillado otorgado por el productor extranjero, para representarle en todos los trámites y procedimientos ante la DGCINE y la DGII.
- Informe del Contador Público Autorizado, Boegel, Krebs & Thomas.
- Informe de Validación emitido por la Dirección General de Cine (DGCINE).

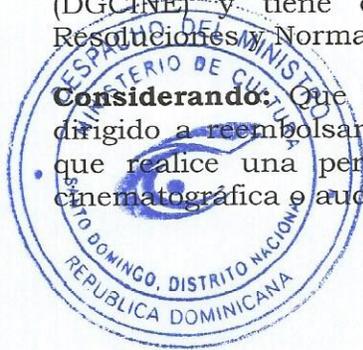
Considerando: Que en fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil diez (2010) fue promulgada por el Poder Ejecutivo la Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana No. 108-10, la cual fue parcialmente modificada mediante la Ley No. 257-10 en fecha doce (12) de noviembre del año dos mil diez (2010).

Considerando: Que esta normativa legal tiene como objetivo fundamental y especial propiciar un desarrollo progresivo, armónico y equitativo de la cinematografía nacional y en general promover la actividad cinematográfica en todo el territorio nacional, estableciendo así los mecanismos para la obtención de dicho objetivo.

Considerando: Que la Ley No. 108-10 y sus modificaciones, crea la Dirección General de Cine (DGCINE) como un Órgano descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa financiera y técnica la cual se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, y tiene como objetivo esencial promover e incentivar el desarrollo de la industria nacional del cine, así como otros aspectos vinculados al desarrollo cinematográfico y audiovisual del país.

Considerando: Que la Ley No. 108-10 crea el Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en República Dominicana (CIPAC), el cual funciona como órgano superior jerárquico de la Dirección General de Cine (DGCINE) y tiene como una de sus atribuciones principales dictar las Resoluciones y Normas establecidas en la Ley y su Reglamento.

Considerando: Que la Ley No. 108-10 instituye un crédito fiscal transferible dirigido a reembolsar el equivalente a un veinticinco (25%) de todos los gastos que realice una persona natural o jurídica en la producción de una obra cinematográfica o audiovisual ya sean dominicanas o extranjeras.





República Dominicana
Ministerio de Cultura

**Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en
República Dominicana (CIPAC)
Dirección General de Cine (DGCINE)**
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Resolución de Validación de Gastos No. CIPAC-2017-105

Considerando: Que la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** es una sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con asiento social en la calle Pedro A. Bobea, Condominio Embajador, Edificio No. 1, Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. **1-31-12779-7**, la cual se encuentra debidamente representada por la señora **JEANNE MARCELINO** dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062845-2, domiciliada y residente en esta ciudad.

Considerando: Que la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** es la productora local de la obra audiovisual denominada "**True Memoirs Of An International Assassin**" siendo la productora extranjera la sociedad **TRUE MEMOIRS, L.L.C**

Considerando: Que en fecha cuatro (04) de diciembre del año 2014 fue emitido el Certificado de Inscripción Nacional de Agentes Cinematográficos No. **AC-P-1883** a favor de la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** en la categoría de casa productora cinematográfica.

Considerando: Que en fecha cinco (05) de octubre del año 2016, la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.**, solicitó ante la Dirección General de Cine (DGCINE) el Permiso Único de Rodaje para la producción cinematográfica "**True Memoirs Of An International Assassin**" el cual fue emitido con la referencia **PUR No. 167** de fecha nueve (09) de diciembre del año 2015, con un presupuesto aprobado ascendente a la suma de **Setecientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Diecinueve Pesos Dominicanos con 00/100 (RD757,668,219.00)**.

Considerando: Que en fecha cinco (05) de octubre del año 2016, la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** sometió a la Dirección General de Cine (DGCINE) la solicitud del crédito fiscal transferible de conformidad con las disposiciones del párrafo II del artículo 39 de la Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en República Dominicana No. 108-10 y su Reglamento de Aplicación No. 370-11. Dicha solicitud fue realizada respecto a los gastos ejecutados en la República Dominicana durante la producción de la obra cinematográfica "**True Memoirs Of An International**", cuya suma asciende a **Seiscientos Veinticinco Millones Cuatrocientos treinta y tres Mil Seiscientos Ochenta y tres Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$625,433,683.00)**.





República Dominicana
Ministerio de Cultura

**Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en
República Dominicana (CIPAC)
Dirección General de Cine (DGCINE)**
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Resolución de Validación de Gastos No. CIPAC-2017-105

Considerando: Que de conformidad al artículo 170 del Reglamento de Aplicación No. 370-11, la Dirección General de Cine (DGCINE) procedió a evaluar la solicitud presentada por la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** así como verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 108-10 y su Reglamento de Aplicación. En este sentido, la Dirección General de Cine (DGCINE) comprobó y validó la veracidad de los documentos depositados así como las informaciones contables suministradas respecto a los gastos realizados en la República Dominicana.

Considerando: Que en fecha veinticuatro (24) de abril del año 2017, la Dirección General de Cine (DGCINE) emitió el Informe de Auditoría y Validación Interna realizada a la documentación presentada por la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** así como la recomendación dirigida al Consejo Intersectorial para la Promoción de la Industria Cinematográfica (CIPAC) respecto a la validación de los gastos realizados en la producción de la obra cinematográfica **"True Memoirs Of An Internacional Assassin"**.

Considerando: Que de conformidad a las informaciones contables presentadas y validadas por la Dirección General de Cine (DGCINE) para la realización de la obra cinematográfica **"True Memoirs Of An Internacional Assassin"** producida por la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.**, se comprobó que la misma ejecutó un presupuesto en República Dominicana de gastos válidos ascendente a la suma de **Seiscientos Veinticinco Millones Cuatrocientos treinta y tres Mil Seiscientos Ochenta y tres Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$625,433,683.00)**, de los cuales sólo se reconoce como suma admitida de gastos realizados, un total de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 42/100 (RD\$621,197,556.42)**. La relación de este presupuesto así como los gastos realizados por partidas y conceptos se encuentra anexa a esta Resolución y forma parte integral de la misma.

Considerando: Que dichos gastos fueron realizados tomando en consideración todos los aspectos establecidos en el artículo 167 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 108-10 correspondiente a los gastos directamente relacionados al desarrollo de la preproducción, producción y post producción de obras cinematográficas y audiovisuales admitidos por el referido artículo.

Considerando: Que en fecha **once (11) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, la Dirección General de Cine (DGCINE) de conformidad con lo





República Dominicana
Ministerio de Cultura

**Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en
República Dominicana (CIPAC)**
Dirección General de Cine (DGCINE)
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Resolución de Validación de Gastos No. CIPAC-2017-105

establecido en el artículo 170 del Reglamento de Aplicación No. 370-11, procedió a presentar al Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica (CIPAC), la solicitud realizada por la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** así como las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Cine (DGCINE) a los fines de que dicho Consejo evalúe y examine la referida solicitud.

Considerando: Que de conformidad a la solicitud presentada, el Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica (CIPAC), procedió a evaluar la misma, verificando así el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos para la solicitud de la Resolución de Validación de Gastos y aplicación del Crédito Fiscal Transferible.

En este sentido, vistas la Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en República Dominicana No. 108-10, el Reglamento de Aplicación No. 370-11, los documentos e informes depositados por la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** así como el Informe de validación de gastos y la recomendación emitida por la Dirección General de Cine (DGCINE), el Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica (CIPAC),

RESUELVE:

PRIMERO: VALIDAR el monto correspondiente a los gastos ejecutados y validados en República Dominicana por la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** para la producción de la obra audiovisual extranjera **"True Memoirs Of An International Assassin"** el cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 42/100 (RD\$621,197,556.42).**

SEGUNDO: AUTORIZAR la emisión del certificado de crédito fiscal transferible a favor de la sociedad **INVERSIONES BASKIRIA, S.R.L.** por un monto equivalente al **veinticinco por ciento (25%)** del valor los gastos validados, el cual asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$155,299,389.10).**





República Dominicana
Ministerio de Cultura

**Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica en
República Dominicana (CIPAC)
Dirección General de Cine (DGCINE)**
"Año del Desarrollo Agroforestal"

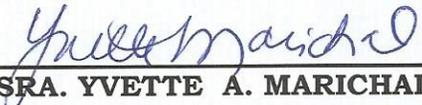
Resolución de Validación de Gastos No. CIPAC-2017-105

TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de conformidad al procedimiento establecido en el Reglamento de Aplicación No. 370-11 de la Ley No. 108-10.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017)


SR. CAYO CLAUDIO ESPINAL
Viceministro de Cultura en
representación del **SR. PEDRO
VERGES**
Ministro de Cultura
Presidente del CIPAC




**SRA. YVETTE A. MARICHAL
CARVAJAL**
Directora General de Cine
Secretaria del CIPAC

